

Arbitraje y pensión en concubinato

12 de febrero de 2026

Es inconstitucional la Ley del ISSSTE que exige que las parejas acrediten cinco años de vida en conjunto para recibir servicios de salud y pensión por fallecimiento, así lo resolvió la Suprema Corte. También analizó la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Plazo máximo de duración de revisión de gabinete

La revisión de gabinete se compone de dos fases, la primera, de verificación de las obligaciones tributarias que concluye con la notificación del oficio de observaciones y la segunda, de determinación o liquidación, cuyos plazos son independientes entre sí. El artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación que establece el plazo de duración máxima de doce meses, se refiere a la primera fase. Registros: 2031744 y 2031743

Actualización de multas

Al realizar la actualización de multas, no es requisito que el Índice Nacional de Precios al Consumidor utilizado por la autoridad fiscal incluya los decimales que señala el artículo 17 del Código Fiscal de la Federación, pues este requisito solo se refiere a operaciones aritméticas para determinar factores o proporciones. Registro: 2031737

Banco del Bienestar como autoridad responsable

Procede el amparo en contra del Banco del Bienestar, cuando se reclame la ejecución de una orden de embargo de la pensión para el bienestar de una persona adulta mayor. El pago de la pensión la realiza directamente el Estado, por lo que no puede considerarse que actúa como intermediario financiero. Por tanto, no le es aplicable la jurisprudencia PRACCSJ/1 K que se refiere a instituciones financieras privadas. Registro: 2031730

Ventaja procesal indebida en juicios de amparo

La Suprema Corte validó el artículo de la Ley de Amparo que impone una sanción a quienes omitan señalar hechos en la demanda, de forma deliberada, con el propósito de obtener una “ventaja procesal indebida”. También determinó que por “ventaja procesal” debe entenderse una condición favorable en juicio, y el término “indebida” implica obtener el beneficio en contravención a la obligación legal de decir la verdad. Comunicado SCJN 25/2026

Juicio oral mercantil contra el Banco Interamericano de Desarrollo

Las controversias del orden civil o mercantil seguidas en contra del Banco Interamericano de Desarrollo deben ser conocidas por los tribunales federales, en tanto se trata de un organismo internacional. En este supuesto no existe concurrencia con los tribunales locales. Registro: 2031732

Limitación al arbitraje en materia administrativa

Al analizar la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), la Suprema Corte confirmó la improcedencia del arbitraje en materia de justicia administrativa, ya que existen materias que, por su naturaleza, deben resolverse ante órganos jurisdiccionales. Comunicado 24/2026,

Certificación de personas facilitadoras para MASC

Respecto de la obligación de obtener un certificado para ejercer como persona facilitadora y del requisito de nacionalidad mexicana para obtener dicha certificación, la Suprema Corte sostuvo su validez, en tanto se refieren únicamente a los procedimientos que se desarrollen ante los centros públicos o privados de MASC, contemplados en la ley. Esta regulación no afecta los procedimientos que se sigan en el ámbito privado. Comunicado SCJN 24/2026,

No procede el bloqueo de cuentas por fiscalía estatal

La Suprema Corte invalidó la norma que le otorga la facultad de inmovilizar cuentas o valores del sistema financiero a la Fiscalía Especializada en Inteligencia Financiera de Nuevo León, en tanto se dispuso que sería la única autoridad estatal que podría ordenar dichas medidas. El artículo fue invalidado de forma retroactiva a febrero de 2024, fecha en que se emitió el decreto de creación de la Fiscalía. Esto tendrá efectos en los procedimientos en los que la Fiscalía haya aplicado esta facultad. Comunicado SCJN 23/2026,

Contratos administrativos con cláusula arbitral

Cuando en un contrato se pacte la cláusula arbitral para la resolución de controversias, las partes están obligadas a acudir al tribunal arbitral para resolver cualquier cuestión relacionada con el mismo, conforme a la cláusula compétence-competence que rige en materia arbitral. Por tanto, no procede el juicio de nulidad promovido por una de las contratantes si acudir previamente al arbitraje. Registro: 2031733

Procedimiento disciplinario contra ministerio público

No podrá imponerse una sanción administrativa al agente del ministerio público por haber integrado indebidamente los elementos de la acción penal, al valorar los hechos relacionados con un fraude, siempre y cuando haya actuado dentro del espacio de discrecionalidad que le otorgan las normas que regulan su actuación. Registro: 2031740

Duración del concubinato para acceder a seguridad social

La Suprema Corte declaró inconstitucional la Ley del ISSSTE que exige que las parejas acrediten cinco años de vida en conjunto, para tener acceso a servicios de salud y obtener la pensión por fallecimiento. De acuerdo con el Pleno, existen otras medidas menos restrictivas para acreditar de manera fehaciente el concubinato. Comunicado SCJN 24/2026,